



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, enero treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

Rad: 631304003001-2019-00024-00
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.93

ESTESE a lo resuelto por el Superior mediante sentencia de segunda instancia del 07 de diciembre de 2021 (No.131 exp.), por medio del cual se revocó el numeral primero de nuestra sentencia del 30 de noviembre de 2020 (No 121 exp.) y confirmó el resto de los numerales

1

NOTIFIQUESE

HERNÁN CARVAJAL GALLEGO
Juez